

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

15 de septiembre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR - MENOR CUANTÍA
EXPEDIENTE:	2020-00005-00
EJECUTANTE:	BBVA
EJECUTADO:	PEDRO NEL MELO
ASUNTO	ESTARSE A LO RESUELTO

El apoderado de la parte ejecutante solicitó en dos oportunidades se le dé trámite al presente proceso.

Al respecto, es de indicar que revisado el expediente digital se observa que este Despacho Judicial profirió auto interlocutorio No. 018 del 19 de febrero de 2020, notificada por estado No. 019 de febrero 20 de 2020, en el cual libró mandamiento de pago y se tomaron otras determinaciones. Por lo anterior, se resolverá ESTARSE A LO RESUELTO, mediante auto No. 018 del 19 de febrero de 2020.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

ESTARSE A LO RESUELTO mediante providencia No. 018 del 19 de febrero de 2020, notificada por estado No. 019 de febrero 20 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No. 048 de hoy

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ,siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

JENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA